



Prevención
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DAS_03-92294-0001-2025
25 de Agosto de 2025

Señora
MARÍA DE LOS ANGELES SALAZAR GRIJALVA DE DE BOLAÑOS
GERENTE
ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA
Presente.

Señora MARÍA DE LOS ANGELES SALAZAR GRIJALVA DE DE BOLAÑOS

De conformidad con nombramiento número DAS-03-0087-2025 de fecha 25 de Agosto de 2025 se nos designó para constituirnos en la entidad: ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA para practicar AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON NIVEL DE SEGURIDAD LIMITADA por el período comprendido del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2024.

Se notifica el nombramiento de Auditoria.

Atentamente,

Nombre firmante	Lic. GIUBELLI ESPERANZA PÉREZ FUENTES
Cargo	COORDINADOR
Fecha firma	25/08/2025 14:23:38
Identificador único del documento usuario (hash)	5418130ba3c829f5c86232385ec4cb970253cce071a284491ffbad2d68a602e9521d3f828bf2ca10ac7430c7a8f58e2a3f51f1ea893a17d447da70efffae83

Nombre firmante	Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Cargo	SUPERVISOR
Fecha firma	25/08/2025 15:04:36
Identificador único del documento usuario (hash)	4f343a291de086fe813c4daec326556522f72a112308fbb426b004ec86cb971b02b62543dcff75f81f575d6cc00a7280c1022b0cf1272e84ff239096c663dbc2

Guatemala, 19 de agosto de 2025.

Licenciado
Cristian Diego Bermúdez Apel
 Presidente Comité Ejecutivo
 Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza
 Presente



Ingeniero Bermúdez:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

De manera atenta, nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el año 2025, se emitió el Nombramiento **AI-FADN-043-2025** de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por la Auditora Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio del cual fuimos designados para realizar Auditoria Operativa en el área de Control Interno, respecto al Cumplimiento de la Distribución Presupuestaria 50%, 30% y 20% según el Artículo 132 del decreto 76/97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y, en el Área de Control Interno de Recursos Humanos, en la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Derivado de lo anterior, solicitamos su colaboración para que nos proporcionen de forma digital en formato Excel, detalle de los gastos realizados durante los meses correspondientes de julio a diciembre de 2024, pagados con las asignaciones presupuestarias mensuales recibidas por parte de CDAG. Dicha información debe de contener como mínimo lo siguiente:

No. de Orden	No. de Cheque y/o Transferencia	Beneficiario	Descripción	No. de Factura, Recibo, Planilla, etc.	Renglón Presupuestario Afectado	Valor
--------------	---------------------------------	--------------	-------------	--	---------------------------------	-------

Agradecemos su colaboración para que la información sea enviada a más tardar el día **martes 26 de agosto de 2025**, a los correos electrónicos siguientes:

- jose.giron@cdag.com.gt
- sergio.sicaja@cdag.com.gt

Sin otro en particular, nos despedimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

C.c. Archivo


 Lic. Sergio Fernando Sicaja Alfaro
 Profesional de Auditoría
 Auditoría Interna


 Lic. Axel Stebe Gasparico Martínez
 Sub Auditor Interno

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • www.cdag.com.gt



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON NIVEL DE SEGURIDAD
LIMITADA
No. DAS-03-0087-2025

CUA:92294
2022-100-101-29-014

Guatemala, 25 de agosto de 2025

Equipo de Auditoría

JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ (Supervisor Gubernamental),
GIUBELLI ESPERANZA PÉREZ FUENTES (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 Y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA; para que practiquen auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad limitada.

La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación específica del renglón presupuestario 184 "Servicios económicos, financieros, contables de auditoría" y la idoneidad de los pagos recibidos, por el periodo comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2024, según providencia PROV-DAS-06-0122-2025, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas en el área de cumplimiento. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de: veinte (20) días, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Vo. Bo.

Lic. MARIO LIONEL MONTERROSO VELÁSQUEZ
DIRECTOR

Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
SUBCONTRALOR DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO